PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°. Declárese de interés cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el Premio Prilidiano Pueyrredón, organizado por el Departamento de Artes Visuales de la Universidad Nacional de las Artes (UNA), cuya exhibición central se llevará a cabo a partir del 25 de julio de 2026 en la Casona de los Olivera.

Artículo 2°.- Dispóngase la colocación de una placa dentro de las instalaciones de la institución, sito en la calle Av. Las Heras 1749, en el barrio de Recoleta de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, planta baja hall central con el siguiente texto:

(logo)

"La Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires declara de Interés Cultural al PREMIO PRILIDIANO PUEYRREDÓN del departamento de las Artes Visuales UNA por su aporte a la cultura"

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al "Premio Prilidiano Pueyrredón", el concurso y salón de artes visuales más importante de la Universidad Nacional de las Artes (UNA). Este certamen tradicional es organizado de manera anual por el Departamento de Artes Visuales a través de su Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, estando dirigido exclusivamente a estudiantes regulares y graduados recientes de dicha institución.

El Premio Prilidiano Pueyrredón constituye un espacio fundamental para el fomento del desarrollo profesional y la visibilización de la obra de los nuevos creadores. Su propósito principal es facilitar el contacto directo de quienes participan con el público general, la crítica especializada, los medios de comunicación y los circuitos e institucionales del arte, brindándoles las herramientas necesarias para potenciar de manera efectiva su inserción en el circuito artístico-cultural contemporáneo.

En la presente edición de 2026, el certamen contempla la presentación de una única obra original por postulación, aceptando propuestas en cualquiera de las disciplinas de las Artes Visuales que se dictan en el Departamento, así como producciones que hibridan y combinan diferentes lenguajes artísticos. Las categorías de inscripción habilitadas para este año reflejan la diversidad de la práctica artística actual, dividiéndose en: Obras de pared; Obras tridimensionales; Obras de videoarte y registro de performances; Obras Jardines (Intemperie); e Instalación (Galería al aire libre).

El cronograma institucional dispuso que las postulaciones online estuvieran abiertas hasta el 31 de mayo de 2026, admitiendo tanto autorías individuales como colectivas.

Asimismo, reforzando su rol pedagógico e inclusivo en toda la cadena del quehacer artístico, la edición 2026 sumó convocatorias específicas para que los propios estudiantes puedan postularse en los roles de montajistas y recepcionistas de obra, cuyas inscripciones se fijaron del 1o al 8 de junio.

La culminación de este proceso se materializará en una gran exhibición pública que se llevará adelante a partir del 25 de julio de 2026 en la tradicional Casona de los Olivera, un espacio de gestión cultural de referencia ubicado en el Parque Avellaneda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En dicho marco, no solo se visibilizará el trabajo de los seleccionados ante la comunidad, sino que se anunciarán formalmente las producciones premiadas por el jurado.

Desde una perspectiva histórica, el certamen se consolida como un hito de continuidad y prestigio. Si bien la Escuela Nacional de Bellas Artes se fundó en el año 1940, este concurso ha atravesado diversas etapas hasta consolidarse en las últimas décadas como el evento anual clave y más esperado por la comunidad académica y estudiantil de UNA Visuales.

El impacto que este premio genera en la comunidad artística de nuestra ciudad es inestimable. Al apoyar las trayectorias de estudiantes y graduados recientes, el Premio Prilidiano Pueyrredón funciona como un puente dinámico entre la formación académica pública y el circuito profesional, enriqueciendo el patrimonio cultural y la oferta artística de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por todo lo expuesto, y entendiendo la relevancia de respaldar los espacios de validación para los jóvenes artistas locales, solicito a este cuerpo la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Firmado digitalmente por Noemi Aida Geminiani
Fecha:22/05/2026 10:47:27
Legisladora Noemi Geminiani
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires